



DECRETO ALCALDICIO N° 1835

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO
N° 1296 DE FECHA 22.05.2018.

REQUINOA, 25 JUL 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1296 de fecha 22.05.2018, que autoriza **Adquisición de 2 Discos Duro Extremo**, para guardar carpetas digitalizadas de los conductores solicitado por Conaset, vía convenio Marco al proveedor Sres. Bookcomputer Rut: 76.376.530-k, por un monto total de US \$ 204,4, valor unitario US \$ 102,2, o equivalente en moneda nacional más iva al momento de realizar orden de compra, más el 2% de envió.

El Memo N° 208 de fecha 24.07.2018 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1296/22.05.2018.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitación, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DEJASE sin efecto Decreto Alcaldicio N°1296 de fecha 22.05.2017, debido a que al momento de emitir orden de compra se detectó que el proveedor bajo el producto de convenio marco, no pudiéndose realizar dicha compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo